



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/707
28 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 70 del programa

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Informe de la Primera Comisión

Relator: Sr. Peter GOOSEN (Sudáfrica)

I. INTRODUCCIÓN

1. El tema titulado "Mantenimiento de la seguridad internacional" se incluyó en el programa provisional del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la resolución 48/84 de la Asamblea, de 16 de diciembre de 1993.

2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.

3. En su segunda sesión, celebrada el 13 de octubre de 1994, la Primera Comisión decidió celebrar un debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional que se le habían asignado, es decir, los temas 53 a 66, 68 a 72, y 153. Las deliberaciones sobre esos temas tuvieron lugar en las sesiones tercera a 10ª, celebradas del 17 al 24 de octubre. Del 25 de octubre al 1º de noviembre se examinaron en forma estructurada cuestiones concretas relativas al enfoque temático adoptado. El examen de los proyectos de resolución sobre esos temas se llevó a cabo en las sesiones 12ª a 16ª, celebradas del 3 al 9 de noviembre. Las decisiones sobre los proyectos de resolución relativos a esos temas se tomaron en las sesiones 19ª a 25ª, celebradas del 14 al 18 de noviembre.

4. En relación con el tema 70, la Primera Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General sobre el mantenimiento de la seguridad internacional (A/49/269);

b) Carta de fecha 13 de enero de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/60-S/1994/46);

c) Carta de fecha 24 de enero de 1994 dirigida al Secretario General por los representantes de Kazajstán y de Ucrania ante las Naciones Unidas (A/49/65);

d) Carta de fecha 3 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Moldova ante las Naciones Unidas (A/49/70-S/1994/118);

e) Carta de fecha 6 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Federativa de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/72-S/1994/128);

f) Carta de fecha 14 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General por los representantes de Camboya y Tailandia ante las Naciones Unidas (A/49/77-S/1994/193);

g) Carta de fecha 18 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República de Moldova ante las Naciones Unidas (A/49/78-S/1994/195);

h) Carta de fecha 23 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas (A/49/81-S/1994/209);

i) Carta de fecha 2 de marzo de 1994 dirigida al Secretario General por los representantes de Angola, el Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal y Santo Tomé y Príncipe ante las Naciones Unidas (A/49/87-S/1994/263);

j) Carta de fecha 7 de marzo de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas (A/49/88);

k) Carta de fecha 7 de marzo de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (A/49/92-S/1994/281);

l) Carta de fecha 7 de marzo de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (A/49/91);

m) Carta de fecha 17 de marzo de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas (A/49/95-S/1994/309);

n) Carta de fecha 18 de marzo de 1994 dirigida al Secretario General por los representantes de Ucrania y de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (A/49/113-S/1994/339);

o) Carta de fecha 6 de abril de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas (A/49/119);

p) Carta de fecha 11 de abril de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (A/49/121-S/1994/422);

q) Carta de fecha 15 de abril de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/127-S/1994/449);

r) Carta de fecha 13 de abril de 1994 dirigida al Secretario General por los representantes de Camboya y Viet Nam ante las Naciones Unidas (A/49/129-S/1994/458);

s) Carta de fecha 2 de mayo de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas (A/49/138-S/1994/526);

t) Carta de fecha 3 de mayo de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas (A/49/140-S/1994/533);

u) Carta de fecha 6 de mayo de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas (A/49/153);

v) Carta de fecha 5 de mayo de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/154-S/1994/549);

w) Carta de fecha 9 de mayo de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Camboya ante las Naciones Unidas (A/49/160-S/1994/570);

x) Carta de fecha 20 de mayo de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (A/49/163-S/1994/603);

y) Carta de fecha 25 de mayo de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Camboya ante las Naciones Unidas (A/49/167-S/1994/619);

z) Nota verbal de fecha 20 de junio de 1994 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas (A/49/187);

aa) Carta de fecha 23 de junio de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/201-S/1994/745);

bb) Carta de fecha 28 de junio de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (A/49/211);

cc) Carta de fecha 28 de junio de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (A/49/211/Corr.1);

dd) Carta de fecha 19 de julio de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/268);

ee) Carta de fecha 15 de julio de 1994 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la India y la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (A/49/271);

ff) Carta de fecha 1º de agosto de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/290-S/1994/917);

gg) Carta de fecha 8 de agosto de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/305);

hh) Carta de fecha 17 de agosto de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas (A/49/319-S/1994/976);

ii) Carta de fecha 18 de agosto de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (A/49/322);

jj) Carta de fecha 1º de septiembre de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/358-S/1994/1019);

kk) Carta de fecha 19 de septiembre de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/399-S/1994/1075);

ll) Carta de fecha 20 de septiembre de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/401-S/1994/1076);

mm) Carta de fecha 20 de septiembre de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas (A/49/412-S/1994/1078);

nn) Carta de fecha 23 de septiembre de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/430-S/1994/1096);

oo) Carta de fecha 4 de octubre de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas (A/49/468-S/1994/1127);

pp) Carta de fecha 6 de octubre de 1994 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Australia, Fiji, las Islas Salomón, Nueva Zelanda y Vanuatu ante las Naciones Unidas (A/49/496);

qq) Carta de fecha 17 de octubre de 1994 dirigida al Secretario General por los representantes de la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Uzbekistán ante las Naciones Unidas (A/49/530-S/1994/1178);

rr) Carta de fecha 25 de junio de 1994 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto (A/49/287/Corr.1-S/1994/894/Corr.1);

ss) Carta de fecha 28 de octubre de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (A/49/596-S/1994/1225);

tt) Carta de fecha 3 de noviembre de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/638-S/1994/1244);

uu) Carta de fecha 10 de noviembre de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/663-S/1994/1275);

vv) Carta de fecha 15 de noviembre de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/49/669-S/1994/1296).

II. EXAMEN DEL PROYECTO DE DECISIÓN A/C.1/40/L.46

5. El 7 de noviembre, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte presentaron un proyecto de decisión titulado "Mantenimiento de la seguridad internacional" (A/C.1/49/L.46). El proyecto de decisión fue presentado por el representante de la Federación de Rusia en la 20ª sesión, celebrada el 15 de noviembre.

6. En la misma sesión, el 15 de noviembre, la Comisión aprobó sin someterlo a votación el proyecto de decisión A/C.1/49/L.46 (véase el párrafo 7).

III. RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA COMISIÓN

7. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

La Asamblea General, recordando su resolución 48/84 A, de 16 de diciembre de 1993, decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "Mantenimiento de la seguridad internacional".
